Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4025

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que pudieran corresponder y con referencia al geriátrico que funciona en calle S. Derqui Nº 2.050 de esta ciudad de Santa Fe, lo siguiente:

1) Situación actual del establecimiento con referencia a los términos de la Ordenanza Nº 9.378.
2) Si existen actuaciones realizadas por Fiscalía, Promoción Comunitaria o alguna otra repartición municipal, referidas a su situación de habilitación y/o funcionamiento. En caso de existir se suministren copias de la totalidad de las mismas.
3) Si a juicio de alguna de las reparticiones intervinientes, existen causales de clausura o inhabilitación.
4) De existir esas causales, cuáles han sido los motivos para no proceder a la ejecución de las mismas.
5) Si el Departamento Ejecutivo Municipal descarta que en el mismo domicilio funcione alguna otra institución de índole distinta.

SALA DE SESIONES, 2 de octubre de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 25.039-C-03.-

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4025

Expte. Nº 25.039-C-03.-